Sogamoso, 20 de Noviembre de 2026.

PARA **SANDRA MILENA SANCHEZ VILLAMIL /** Profesional Universitario

DE: **JUAN MANUEL PEREZ FONSECA** / Gerente de Contratación

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) supervisor(a) del siguiente(s) contrato(s):

No. CONTRATO Y/O CONVENIO U ORDEN DE COMPRA[1]	**20261295**
CONTRATISTA Y/O CONVENIANTE	**MICHAEL STEVEEN MARTINEZ AMADO** CC. **1.007.414.011**
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA DE INTEGRACION
CORREO ELECTRÓNICO / SUPERVISOR Y UNIDAD EJECUTORA	mujer@sogamoso-boyaca.gov.co
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026.

	1.- Deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el contrato, convenio u orden de compra, en el manual de supervisión e interventoría vigente para el Municipio de Sogamoso, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE.
	2.- A su vez, verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y copia a la Oficina de Contratación.
	3.- Si se requiere afiliación a ARL, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. En ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura.
	4.- Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código General Único - Ley 1952 de 2019.
	5.- Finalmente, se recuerda al(a) supervisor(a) que podrá consultar la plataforma SECOP II para la validación de los documentos contractuales.

[1] Este formato aplica para todo tipo de contratación, incluida la Tienda Virtual de Estado Colombiano (Instrumentos de Agregación de Demanda, Acuerdos Marcos de Precios, Grandes Superficies).

	6.- De proceder, encargarse de la presentación de pólizas en físico en la Oficina de Contratación y su cargue en la plataforma SECOP II y de Tienda Virtual de Estado Colombiano para su correspondiente aprobación.

Cordialmente,



Gerente de Contratación
JUAN MANUEL PEREZ FONSECA

Revisó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA / Gerente de Contratación.